

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N° 05762
Sección 1era.-
LA CISTERNA. **26 NOV. 2012**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El convenio denominado "**Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.012**", aprobado mediante Decreto Exento N° 00112, de fecha 8 de Agosto de 2.012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento N° 4.093, de fecha 24 de Agosto de 2.012, del Municipio.
- 2.- El Memorándum N° 2.934, de fecha 9 de Octubre del 2.012, mediante el cual el Jefe (s) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de don **VICTOR DANIEL MORENO PEÑAILILLO**, en el Departamento de Salud.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

: VICTOR DANIEL MORENO PEÑAILILLO

: Profesor de Educación Física.

: Departamento de Salud.

: 06.10.2.012.

: 31.12.2.012.

REMUNERACIÓN : \$ 6.000.- (valor hora efectivamente realizada).

ITEMS : 2152104004.

CONVENIO : "Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.012", aprobado mediante Decreto Exento N° 00112, de fecha 8 de Agosto de 2.012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento N° 4.093, de fecha 24 de Agosto de 2.012, del Municipio.

OBS : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme Por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (\$)**

MTG/POF/MTG/mel.-